



R.P.D. DE ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS

2406 C

Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00004541-O

Quito, 19 de enero de 2018

ASUNTO: PROMETAL CONSTRUCTORES S.A., EN LIQUIDACION.

Señor
FABIO JULIAN OSPINA CABEZAS
Presente:-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3576 de 15 de octubre de 2014, y en virtud de las atribuciones conferidas por la señorita Superintendenta de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016, se designó a usted Liquidador de la compañía PROMETAL CONSTRUCTORES S.A., EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidador, no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

Ab. Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

Acepto el nombramiento de liquidador de la compañía en los términos que anteceden.

Distrito Metropolitano de Quito, a 30 ENE 2018

S. F. FABIO JULIAN OSPINA CABEZAS,
LIQUIDADOR
C.C. 1703900348,

MGDEC
Expediente: 150560
Trámite: 92306-0041-17

30 ENE 2018

Cex 3062
13-10-2013

(29) 31-07-2013
Disc. 4916
10-11-2014